



**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SOBRE LAS PROPUESTAS DE
NOMBRAMIENTO, REELECCIÓN O RATIFICACIÓN DE CONSEJEROS**

Madrid, 8 de febrero de 2023

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de MAPFRE, S.A., (“MAPFRE” o la “Sociedad”) de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies. 5 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, para justificar las siguientes propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de consejeros que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas bajo el punto 2º del orden del día: (i) D. José Manuel Inchausti Pérez y D.ª María Elena Sanz Isla, con la calificación de consejeros ejecutivos; (ii) D. Antonio Miguel-Romero de Olano, con la calificación de consejero dominical; y (iii) D. Antonio Gómez Ciria, D.ª María Amparo Jiménez Urgal y D. Francesco Paolo Vanni D’Archirafi con la calificación de consejeros independientes.

El objeto del presente informe es valorar la competencia, experiencia y méritos de los candidatos cuyo nombramiento, reelección y ratificación se propone a la Junta General, para lo cual el Consejo de Administración ha tenido en cuenta la Matriz de Competencias del Consejo de Administración, la adecuación de los perfiles profesionales de los consejeros, las particularidades del negocio, el carácter internacional de la Sociedad así como, en su caso, su desempeño como consejeros. El Consejo de Administración ha verificado, asimismo, que los candidatos reúnen los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función, y que no están incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones ha emitido, con carácter previo, un informe en el que valora la dedicación al cargo de los consejeros no independientes cuyo nombramiento y reelección se propone, que ha sido aprobado en su reunión de 2 de febrero de 2023. Asimismo, el Comité acordó en dicha reunión proponer la reelección de D. Antonio Gómez Ciria y D.ª María Amparo Jiménez Urgal y la designación de D. Francesco Paolo Vanni D’Archirafi como consejeros independientes.

II. PROPUESTAS

D. José Manuel Inchausti Pérez

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, Programa de Alta Dirección por el IESE y Programa para Consejeros por ESADE. Ha desarrollado gran parte de su carrera profesional en MAPFRE, ocupando distintos altos cargos directivos desde su ingreso. Es Vicepresidente Tercero del Consejo de Administración de MAPFRE desde julio de 2018 y CEO del Área Regional Iberia desde 2015.

El Sr. Inchausti Pérez es consejero ejecutivo de la Sociedad desde el 18 de julio de 2018, fecha de efectos de su nombramiento por cooptación acordado por el



Consejo de Administración de 18 de junio de 2018, habiendo sido reelegido por última vez en la Junta General del 8 de marzo de 2019. En la actualidad es, además, Vicepresidente Primero y Consejero Delegado de MAPFRE ESPAÑA, Vicepresidente de MAPFRE VIDA, vocal de los Consejos de Administración de CARTERA MAPFRE, S.L.U., MAPFRE INTERNACIONAL y MAPFRE RE, Presidente de SANTANDER MAPFRE SEGUROS Y REASEGUROS y MAPFRE SEGUROS GERAIS, Administrador solidario de VERTI ASEGURADORA y VERTI MEDIACIÓN, vocal del Patronato de Fundación MAPFRE y Vicepresidente de UNESPA.

El Consejo de Administración, a la luz del Informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, considera que la actuación del Sr. Inchausti Pérez como miembro del Consejo de Administración de MAPFRE desde su último nombramiento por la Junta General ha sido muy adecuada en todas sus vertientes: desempeño del cargo de consejero; cantidad y calidad de su trabajo; y dedicación al cargo. Ello, unido a su formación y conocimientos en el ámbito del derecho y a su amplia experiencia en el sector asegurador en su carrera profesional en MAPFRE aconseja, a juicio del Consejo de Administración, su reelección como consejero, con el carácter de consejero ejecutivo.

D.^a María Elena Sanz Isla

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Alcalá de Henares y Máster en Gerencia de Riesgos y Seguros por la Universidad Pontificia de Salamanca. Ha desarrollado gran parte de su carrera profesional en MAPFRE, ocupando distintos altos cargos directivos desde su ingreso en 1994: Directora de Control de Gestión (Controller) en MAPFRE ACONCAGUA, Directora de Administración y Organización de la Dirección General de RR.HH. y Medios (2005-2011), Subdirectora General de RR.HH. (2011- 2012) y Directora General Adjunta de RR.HH. (2012-2015), entre otros. Es Directora General del Área Corporativa de Personas y Organización de MAPFRE, S.A. desde diciembre de 2015, vocal del Consejo de Administración de MAPFRE ESPAÑA y vocal del Patronato de Fundación MAPFRE.

El Consejo de Administración considera que la brillante trayectoria personal y profesional de la Sra. Sanz Isla, que cuenta con una amplia experiencia en el sector económico y de recursos humanos, tanto en la Sociedad como en distintas sociedades del Grupo, la posicionan como una candidata idónea para dicho cargo.

D. Antonio Miguel-Romero de Olano

Ingeniero Agrónomo por la Universidad Politécnica de Madrid y Máster en Administración de Empresas (MBA) en el Instituto de Empresa de Madrid. Desde 1986 y hasta 2005 fue Deputy Risk Manager en Fiat Financiera.

El Sr. Miguel-Romero de Olano es consejero dominical, a propuesta del accionista CARTERA MAPFRE, S.L.U., desde la aceptación de su nombramiento por la



Junta General el 17 de abril de 1999, habiendo sido reelegido por última vez en la Junta General del 8 de marzo de 2019. En la actualidad es vocal de la Comisión Delegada de MAPFRE y de sus Comités de Auditoría y Cumplimiento, Nombramientos y Retribuciones y Riesgos y Sostenibilidad. Es, además, Vicepresidente Segundo del Consejo de Administración de MAPFRE ESPAÑA y MAPFRE VIDA, Vicepresidente Segundo del Patronato de Fundación MAPFRE y Administrador de Nijinsky, S.L.

El Consejo de Administración, a la luz del Informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, considera que la actuación del Sr. Miguel-Romero de Olano como miembro del Consejo de Administración de MAPFRE desde su último nombramiento por la Junta General ha sido muy adecuada en todas sus vertientes: desempeño del cargo de consejero; desempeño de cargos en la Comisión y/o Comités Delegados; cantidad y calidad de su trabajo; y dedicación al cargo. Ello, unido a su formación en ciencias económicas y sus amplios conocimientos y experiencia en materia de gestión de riesgos aconseja, a juicio del Consejo de Administración, su reelección como consejero, con el carácter de consejero dominical.

D. Antonio Gómez Ciria

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y en Ciencias Matemáticas por la Universidad Complutense de Madrid y Executive MBA por el IESE. Ha sido Director General de Administración y Tecnologías de la Información y miembro del Comité de Dirección del Grupo FCC (2009-2014), Secretario General Técnico de InverCaixa (2000-2005) y Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (1996-2000). En la actualidad es Presidente del Comité de Riesgos y Sostenibilidad y vocal del Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE, consejero independiente y Presidente de la Comisión de Auditoría de Red Eléctrica Corporación, S.A., vocal del Consejo de Administración y de las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones de Hispasat, S.A., miembro del Consejo Consultivo de Expertos en Contabilidad e Información Financiera del Consejo General del Colegio de Economistas y profesor en IEB – Instituto de Estudios Bursátiles.

El Sr. Gómez Ciria es consejero independiente de la Sociedad desde el 1 de enero de 2019, fecha de efectos de su nombramiento por cooptación acordado por el Consejo de Administración de 7 de noviembre de 2018, habiendo sido reelegido por última vez en la Junta General del 8 de marzo de 2019. En la actualidad es, además, vocal de los Consejos de Administración de MAPFRE ESPAÑA, MAPFRE VIDA y MAPFRE RE.

El Consejo de Administración, a la vista de la propuesta formulada por el Comité de Nombramientos y Retribuciones, considera que la actuación del Sr. Gómez Ciria como miembro del Consejo de Administración de MAPFRE desde su último nombramiento por la Junta General ha sido muy adecuada en todas sus vertientes: desempeño del cargo de consejero; desempeño de cargos en la Comisión y/o Comités Delegados; cantidad y calidad de su trabajo; y dedicación



al cargo. Ello, unido a su extensa experiencia y conocimientos en materia de auditoría, contabilidad y del sector de las finanzas, aconseja su reelección como consejero, con el carácter de consejero independiente.

D.^a María Amparo Jiménez Urgal

Licenciada en Farmacia por la Universidad de Salamanca. Ha sido Directora de Operaciones y Estrategia de Negocio (enero 2012-julio 2012) y Directora Comercial de Marketing y Operaciones (julio 2012-enero 2014) de AstraZeneca, Directora General de Biopharma Merck Suecia & Islandia (agosto 2015-abril 2017) y Presidenta & Directora General de Merck España (abril 2017-diciembre 2019). En la actualidad es Presidenta Europea de Merck Biopharma, Presidenta del cluster de empresas Closingap y miembro del PAC (Patient Access Committee) de EFPIA (Farmaindustria Europea) y de la Junta directiva de AED.

La Sra. Jiménez Urgal es consejera independiente de la Sociedad desde la aceptación de su nombramiento por cooptación por el Consejo de Administración del 27 de octubre de 2022. En la actualidad es, además, vocal de su Comité de Nombramientos y Retribuciones y consejera de MAPFRE ASISTENCIA.

El Consejo de Administración, a la vista de la propuesta formulada por el Comité de Nombramientos y Retribuciones, considera que la actuación de la Sra. Jiménez Urgal como miembro del Consejo de Administración de MAPFRE desde su nombramiento por cooptación por el Consejo de Administración ha sido muy adecuada en todas sus vertientes: desempeño del cargo de consejera; desempeño de cargos en la Comisión y/o Comités Delegados; cantidad y calidad de su trabajo; y dedicación al cargo. Ello, unido a su extensa experiencia y conocimientos en la industria farmacéutica, la transformación digital y la estrategia de negocio, aconseja su ratificación y reelección como consejera, con el carácter de consejera independiente.

D. Francesco Paolo Vanni D'Archirafi

Licenciado en Ciencias Económicas por American University y MBA por University of Columbia. Ha desarrollado la mayoría de su carrera profesional en Citigroup donde ha ocupado, entre otros, los cargos de Vicepresidente del Grupo de Clientes Institucionales de EMEA de Citigroup Inc. (2018-2021) en Londres, CEO de Citigroup Holdings (2013-2018) en Nueva York, CEO de Citi Global Transaction Services (2009-2013) en Nueva York y Responsable Global de Tesorería y Mercados en Citigroup Inc. (2007-2009) en Nueva York. En la actualidad es Presidente de Euroclear Holding y Euroclear SA/NV, miembro del Consejo Asesor Internacional del IESE y del Patronato de la Fundación Citigroup y la Fundación Centesimus Annus Pro Pontifice. Además, es vocal del Consejo de Administración de MAPFRE INTERNACIONAL y Presidente del Consejo de Administración de VERTI ASSICURAZIONI.



El Consejo de Administración considera que la brillante trayectoria personal y profesional del Sr. Vanni D'Archirafi, que cuenta con una extensa experiencia internacional y conocimientos en materia de los mercados de valores y del sector financiero, le posicionan como un candidato idóneo para dicho cargo.

* * * * *